

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Coquimbo
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Claudio Mora Lizama
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Karla Vera Pizarro
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05-05-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17 de octubre 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbetta	Seremi de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Rodrigo Cortés	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
Lorena Gonzalez	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
José Luis Rojas Miranda	U. Sto. Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Arturo Briceño	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
Manuel Carvajal Ireland	Ministeria Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Al momento de la visita no existe sobrepoblación, el centro tiene capacidad para 49 jóvenes y en la actualidad hay 33 jóvenes en ambos sistemas, distribuidos de la siguiente manera: IP: Capacidad para 12 hombres, y actualmente tiene 12 hombres en el centro (funcionamiento a máxima capacidad), IRC: Capacidad para 32 hombres, y actualmente tiene 18 hombres; sección femenina: Capacidad para albergar 5 mujeres, actualmente cuentan con 3 mujeres en IRC.

Para albergar la población descrita se cuenta con 7 casas disponibles, una de las cuales es de uso exclusivo para población femenina.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Consideración previa. Tienen 2 casas para IP (hombres), cada una con 3 habitaciones, cada habitación ocupada por 2 jóvenes. Tienen 4 casas para IRC (hombres), cada una con 4 habitaciones, cada habitación ocupada por 2 jóvenes. Tienen 1 casa para IRC (mujeres), con 2 habitaciones, con capacidad para 5 jóvenes.

En caso de existir sobrepoblación se instalaría una litera más, por habitación, para lograr la capacidad de 4 jóvenes por dormitorios, frente a un escenario peor se duplicaría la cantidad de literas.

En caso de sobrepoblación en sistema IP, considerando que existe una casa IRC sin jóvenes, no podría ampliarse esa casa disponible para el sistema IP, por falta de tutores para implementarla, debido a cargos vacantes y licencias médicas de los tutores.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Medida IP: capacidad para 12 jóvenes, actualmente hay 12 jóvenes en esa condición, distribuidos en dos casas.

Medida IRC: capacidad para 32 jóvenes, actualmente hay 18 jóvenes en esa condición, distribuidos en 4 casas.

Medida IRC: capacidad para 5 jóvenes, actualmente hay 3 jóvenes, distribuidas en 1 casa femenina

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

En el ámbito de infraestructura al disponer de 1 casa libre (casa 9) en la actualidad, es factible cambiar de casa a los jóvenes y realizar mejoras y limpieza profunda en espacios comunes de las casas.

Realizar una mejor segregación según perfil de los jóvenes.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los principales criterios del centro adoptados para la distribución de los jóvenes son:

- Separación de menores y mayores en las casas.
- Separación según perfiles de identidad, complejidad criminológica y reincidencia de los jóvenes.

Ejemplos: Una de las casas alberga a jóvenes quebrantados y jóvenes con problemas de salud mental; la casa 4 alberga a jóvenes con beneficio y pre-egresos.

Un caso extraordinario es la separación de un joven recluido por delito sexual que actualmente se encuentra en enfermería al no ser aceptado por el resto de la población.
--

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

De acuerdo a lo narrado existe un procedimiento por casa, y se adecuan anualmente.
--

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita había 3 mujeres en el centro, las cuales son destinadas a una misma casa, ya sea que se encuentren por régimen IP o IRC. Al momento de la visita no había mujeres embarazadas, ni con hijos lactante, sin embargo, la casa de mujeres dispone y está preparada para recibir a una mujer con hijo menor a dos años. En caso que llegara más de una mujer con hijo menor a dos años, deben adecuar para recibirla.
--

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Al momento de la visita no hay población trans, tampoco lo han tenido previamente. Sin embargo, lo anterior el centro trabaja en un protocolo con perspectiva de género, que garantice los derechos de aquellos jóvenes.

Su ubicación en las dependencias del centro sería conforme a su identidad, y de ahí se iría evaluando su adaptación.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay casos en esa condición, tampoco lo permite la Ley.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se logra apreciar desde las cifras que el centro está funcionando relativamente normal, las condiciones de baja población penal permiten que la administración aplique medidas de segregación de jóvenes, conforme a los perfiles, manteniendo el grupo relativamente controlado.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe protocolos de género, aunque se haya señalado que trabajan en aquello. También se mencionaron algunos talleres de género basados en el respeto, dirigidos a la población. En ese sentido se observa que faltan gestiones con otras instituciones para acercar las temáticas a los jóvenes.

La falta de personal, especialmente de tutores, ya sea por cargos vacantes hace mas de un año o por licencias médicas afecta la implementación de la cuarta casa IRC, que si bien actualmente esta desocupada por la cantidad de jóvenes presentes, no podría implementarse por inconvenientes de personal, afectando los criterios de segregación que el centro tiene establecido.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al contar en estos momentos con mediana a baja población de jóvenes en el centro, y al apreciar conforme lo narrado, que existe buena convivencia entre los jóvenes, instar a

que participen o se integren más jóvenes a las ofertas de programas que mantiene el centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En términos de población y capacidad las condiciones se mantienen muy similares. No se observan diferencias referente a la situación previa.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existe demora en resolver la ocupación de cargos vacantes, generados por la movilidad interna, o la generación de nuevos cargos en el marco de la puesta en vigencia del nuevo servicio de reinserción.

Los cargos vacantes se generaron producto de que la puesta en vigencia del nuevo servicio propicio instancias de incentivo al retiro para funcionarios antiguos, lo que ha generado nuevas contrataciones. Estos nuevos funcionarios están en proceso de adaptación y capacitación, lo que ha generado brechas de competencia entre funcionarios de una misma área, principalmente en los tutores, y se proyecta que en un periodo de 2 a 3 años, los nuevos tutores logran las competencias esperadas para el cargo. Para manejar este aspecto están implementando una “escuela de tutores” que comenzó en enero de 2025, reuniéndose una vez al mes.

Sin perjuicio de lo anterior, dado la baja población de jóvenes en el centro se ha logrado mantener un funcionamiento adecuado.

La orgánica del centro estima un cupo de 56 tutores, actualmente hay 43 personas contratadas, 10 de ellos se han reportado con licencia médica, sin embargo, aquello se han cubierto todos los turnos.

Se espera en junio tener resuelto el concurso de cargos vacantes para tutores.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Efectivamente se mencionan las capacitaciones citadas en el informe previo, sobre modelos de intervención, sobre la Ley que crea el nuevo servicio, de género, alguna de ellas son online y se le ofrecen a las nuevas contrataciones y también al personal antiguo.

Se considera pertinentes las capacitaciones señaladas, sin embargo, es necesario tratar otros temas, Ej. como los funcionarios abordan la información en audiencias de juicio.

Se menciona como alternativa de capacitación que se han estado desarrollando “escuelas de tutores”, se llevan a cabo una vez al mes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

De acuerdo a lo indicado, existe un plan de capacitaciones en género, a desarrollar durante el año.

Señala que todo el personal ha sido capacitado en temas como nuevas masculinidades y violencia de género, a cargo de SERNAMEG.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin perjuicio de los cargos vacantes, la dirección del centro y su equipo de trabajo ha logrado cubrir las labores de las distintas áreas, sin afectar la operatividad del centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en resolver concursos de cargos vacantes. Principalmente considerando que existen brechas de competencias entre funcionarios nuevos y antiguos. Los plazos extensos para completar cargos vacantes podría afectar en las brechas de competencia.

Alto número de licencias médicas de funcionarios tutores.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A los nuevos funcionarios, profundizar a través de modalidad presencial, las materias revisadas de manera online, de modo que se disipen dudas y ejemplificar casos prácticos.

Intensificar capacitaciones para funcionarios nuevos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

En gran parte se ha resuelto la falta de Tutotes, aumentaron las contrataciones, lo que permite aplicar de mejor manera los turnos definidos.

Las capacitaciones en género fueron sugeridas en el periodo anterior, lo que se vio reflejado en el actual.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No, no existe. No hay un lugar específico, pero esta separación se realiza en sus casas o lugar de habitación, bajo la supervisión de su tutor.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Con respecto a las habitaciones y casas podemos observar que la casa número 5 baño común No hay agua caliente (en Enero se hizo mantención, pero el problema persiste), poca higiene y mal olor en el baño.

En el mes de marzo se hace entrega de frazadas, colchones, y toallas, a todas las casas para recambio de lo que estuvo en mal estado.

Respecto a la luminosidad hay dificultad en las ventanas, igual que la visita anterior, lo que hace imposible que llegue la luz natural, ambiente húmedo en las casas por falta de ventilación. Ventanas de policarbonato en mal estado en algunas de las casas. (incluso faltan vidrios en algunas casas).

Se evidencia mala higiene en las casas, se puede mencionar que en la casa provisoria sección femenina que es ahora la casa 4, existe un mayor orden e higiene, mientras le entregan la casa que es de su sección y que se encuentra en mantención. (Casa 9).

Venusterio, lo pintaron (amarillo) pero el colchón sigue notándose en malas condiciones, base de cama en mal estado, y muy mal olor en la habitación, ya que se encuentra sin un acondicionamiento de parte del centro (mayor ventilación).

Casa 6, también comentan que el problema del agua caliente es general, porque hay poca presión de la bomba.

Casa número 3, [REDACTED], lo que hace que el tutor esté totalmente expuesto en su seguridad, ya que en esa casa hay casos de jóvenes complejos. Falta de higiene en todas las casas, pisos muy sucios, y baños llenos de sarro y suciedad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante, pero nuevamente el tema de las bombas de presión de agua, para el agua caliente, está con problemas, lo que denuevo deben reparar, aunque en el mes de enero ya tuvieron una mantención.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Con respecto a las casa y habitaciones los jóvenes cuentan con mobiliario de uso común, sillas, mesas de comedor en mediano estado, además de mueble para guardar sus pertenencias y su ropa.

Cuenta con biblioteca con espacio para cuatro jóvenes, falta limpieza, sin luz eléctrica. Gimnasio techado en funcionamiento, piso en buen estado 2 tableros de basquetbol, máquinas de ejercicios, pesas, barra de calistenia, dos galerías pequeñas, 6 colchonetas en buen estado. Las Rejas de seguridad del gimnasio techado se conservan con óxido. A pesar de que son construcciones nuevas falta más mantención, en referencia a la limpieza, se hace ver que escasamente utilizan productos de aseo. (baños de afuera del gimnasio).

La sala multiuso cuenta con una mesa, además esta sala se utiliza para el régimen de visitas o relación directa y regular. Espacio amplio y limpio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La casa femenina, Casa 9, cuenta con un espacio materno-infantil, pero las jóvenes tuvieron que ser trasladadas a la casa 4, por problemas con la bomba de agua caliente. El centro no cuenta con madres con niños menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La dependencia de salud se encuentra en un espacio especial para dicha dependencia, es de uso exclusivo para atención de salud, cuenta con una pequeña farmacia donde se encuentran los medicamentos y una congeladora para mantención de medicamento que requieran de su uso.

Box de atención, sala atención primeros auxilios, sala de observaciones, sala de reposo, sala REAS, se observa en buenas condiciones.

El recinto se observa en buenas condiciones de higiene y ordenado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Pronta mantención de la bomba para presión de agua caliente para el funcionamiento correcto de los calefones.
Cambio de techumbre en algunas casas.
Dependencia de salud en buen estado, limpias y con insumos.
Escuela con salas de clases con implemento necesarios, limpia y ordenada.
áreas verdes mantenidas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Mala higiene en las casas.
Baños con malos olores y poca higiene.
Resolver los problemas de falta de luz eléctrica en algunas dependencias.
Venustierio mal olor, cama y base de cama en mal estado. Falta una mantención en murallas, y mejor ventilación.
Problemas de mantención de llaves de agua.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Más higiene en las casas.
Resolver el problema del botón de pánico en la casa 3.
Mantención de llaves de agua en las casas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Revisión de bomba de presión de agua, en Enero 2025, pero nuevamente empieza con problemas lo que hace que muchas casas no tengan agua caliente.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo con los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Respecto del plan de emergencia 2024, y planes de contingencia se confeccionan y trabajan junto a GENCHI para las épocas de septiembre y diciembre.

Sobre el plan de emergencia es conocido por los funcionarios, sin embargo, debido a la implementación del servicio, existe una constante nueva contratación de funcionarios/as por lo que es necesario reforzar la entrega de la información.

Evaluación positiva de los funcionarios entrevistados sobre el plan

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca y red húmeda no cuentan con certificación al día por lo cual. Según señala jefe administrativo, se encuentran gestionando desde la DR la asignación de recursos necesarios para ello.

La red húmeda tiene problemas de presión y filtración.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape, acceso y conectividad en el centro, pero no son adecuadas para personas con movilidad reducida.

Se encuentran operativas, pero algunas son escaleras, otras son sitios eriazos con malezas y montículos de tierras.

Es necesario revisar el manejo de las llaves para poder reaccionar de manera rápida en caso de ser necesaria una evacuación rápida.

El centro se encuentra en zona segura de tsunamis

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro se realizó el año 2023, y fue sobre accidentabilidad. Se programo uno sobre incendio a fines de 2024, sin embargo, por ser fecha de contingencias, a solicitud de GENCHI se suspendió, reprogramándolo para el segundo semestre 2025.

Para el mes de mayo 2025 se encuentra programado un simulacro de accidentabilidad y para el segundo semestre 2025 uno sobre incendio

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen los protocolos de intervención con GENCHI el cual se encuentra en actualización permanente (protocolo de ingreso de GENCHI y de separación de grupo)

Estos protocolos son utilizados para eventos críticos como desordenes que no puedan controlar los tutores o amagos de incendio que han sucedido.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Los coordinadores operativos son quienes están a cargo de ejecutar y dirigir el plan de emergencia en caso de ser necesario, uno por turno (turno día turno noche), quienes cuentan con facultades directivas

No existe encargado de seguridad en estos momentos, en concurso el cargo de prevencionista de riesgo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas con la red húmeda y seca.
Vandalización de las cámaras.
Necesidad de mejoras en los accesos, principalmente para personas con movilidad reducida

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en el proceso de certificación de las redes.
Coordinar en fecha próxima simulacro de incendio.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El comité de disciplina se reúne dos días a la semana, por lo que se sigue incumpliendo el plazo de 24 horas establecido en el Reglamento, se observan casos en que el comité de disciplina se reúne 3 o 4 días después de la falta

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Hay registro estadístico, pero contiene los datos de identificación de los jóvenes

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Artículo 108 i), artículo 109 c) Consumo de drogas, entorpecer la rutina (salir de la casa sin autorización. Además se reportan agresiones verbales a tutores y lesiones entre jóvenes

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Para faltas menos graves se aplica anotación negativa
Para faltas graves se reduce de 2 a 1 visita de familiares a la semana (se aplica cuando hay consumo de drogas recurrente por parte del joven)
Se utiliza medida de separación del grupo (en casa 7) o bien se deja al joven en su habitación sin salir en caso de “desregulación emocional” según informa encargado de los gestores de caso

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza de forma exclusiva frente a la aplicación de sanciones, también se usa en casos de desregulación emocional, o para proteger a jóvenes que han sido agredidos por otros, en la actualidad hay dos jóvenes en separación permanente en enfermería, una joven condenada y un joven condenado

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

El encargo de los gestores de caso refiere que se mantiene la rutina en el lugar de separación o sacando a los jóvenes en horarios diferenciados, no obstante, esto de por sí la oferta de talleres al interior del centro es escasa según refieren los propios jóvenes y el reporte del centro

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se ha reducido de 2 a 1 día a la semana en caso de consumo de drogas recurrente del joven
También se ha suspendido la visita para determinados familiares de un joven cuando se descubre ingreso de drogas por parte de este

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Si se constata aplicación de la ficha única, pero en expediente solo hay registros parciales, según explica el encargado de gestores y jefe técnico, la información completa sólo estaría disponible para el Director del centro atendido lo sensible de los datos en cuestión

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Agresiones físicas entre jóvenes (31 casos de circular número 6 todas referidas a agresiones físicas entre jóvenes, salvo 4 referida a agresión sexual y una correspondiente a agresión de parte de gendarme

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se indica que en todos los casos se efectuó denuncia

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	31
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Seguimiento del caso, medidas reparatorias, aviso a la familia

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Jefe técnico señala que no conoce esa información
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No sabe a pesar de reportarse caso de un gendarme
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Se reporta que se inició sumario en el caso de gendarme, pero se desconoce estado del sumario
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias adoptadas se estiman no efectivas, se mantiene un alto consumo de drogas por parte de los jóvenes lo que incide directamente en su proceso de reinserción
No hay psiquiatra del centro, solo hay atención psiquiátrica a través del PAI y cada 15 días, no todos los jóvenes están en PAI
El consumo de drogas incide directamente en la aplicación de sanciones, en el rechazo a cumplir las rutinas del centro y podrían determinar también las agresiones físicas entre jóvenes, es crucial detener el consumo y llevar adelante procesos de rehabilitación, en ese aspecto se observa que no hay una comunicación fluida entre el centro y el programa, lo que es esencial atendido el problema descrito

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se reportan

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se reportan

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, hay problemas entre jóvenes de diversas casas, en los espacios comunes hay conflictos

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se reporta la existencia de protocolo, pero no se tiene acceso al mismo, se encontraría digitalizado

particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

13. Señale aspectos favorables a considerar.

-

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene alto consumo de drogas a pesar de que se trata de un centro cerrado
La comisión disciplinaria se sigue reuniendo fuera de los plazos reglamentarios, a pesar de que este aspecto se ha levantado en todos los informes anteriores
Existencia de dos jóvenes que se mantienen permanentemente separados del resto en enfermería
Existencia de 4 casos de circular 6 por agresiones sexuales entre jóvenes

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la coordinación y los flujos de comunicación con el programa PAI
Implementar medidas eficaces frente al ingreso de droga al centro

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la mayoría de los reparos en estos puntos

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí ¹
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí ²
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No ³

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

<p>Sí. Se hace un check list diario, el tens registra horario en que se administra el medicamento, nombre, dosis, y si el joven rechaza, y se levanta acta en este caso. La mayoría de rechazo de medicamentos se debe al horario, ya que se les despierta para administrarles medicamento. También se registra el ingreso y egreso de los medicamentos y se registra esa información en el EUE (Expediente único de ejecución).</p>

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

<p>Sí, con el Cesfam Raúl Silva Henríquez, con el Some, Farmacia, gestión de atenciones con el CDT y convenio con NUMA para la toma de RX. La coordinación se realiza por correo electrónico. En caso de requerir hora con especialista se evalúa por el medico general quien dispone la interconsulta. En este punto la espera es larga atendida la falta de especialistas a nivel general, en estos casos se recurre al intersector para que pueda gestionar más rápido.</p>
<p>La profesional especifica buena y ágil la coordinación con el encargado de SOME del Cesfam Raúl Silva Henríquez.</p>

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

<p>Sí. Antes casos urgentes de salud mental en el servicio de Urgencias o el SAR se evalúa por un médico general quien realiza contacto con el Psiquiatra, para adultos en Coquimbo y para menores de 18 con el Hospital de La Serena que es el recinto que cuenta con Unidad Psiquiátrica Infanto-Juvenil, mientras se hace esta gestión permanecen en urgencias o SAR casi un día completo, se evalúa si es necesario esperar la derivación o darle el alta. Si hay que derivarlo a una hospitalización de corta estadía.</p>
<p>Al derivarlos a unidad de corta estadía se hace entrega del caso con la correspondiente ficha.</p>

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Se realizan reuniones clínicas mensuales (psicólogo, gestores, trabajador social), se ven los casos complejos, si requieren hospitalización, si se requieren tratamiento por consumo problemático de drogas.
Hay coordinación con el PAI, Unidad de Salud y SRJ.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Sí cuenta con registros, con una planilla de diagnóstico de todos los jóvenes sobre salud mental, la que se envía de manera mensual a la dirección nacional del servicio.
Respecto de la administración de psicofármacos existe un registro diario de administración, y es un registro especial.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Primero se hace un tamizaje, se aplican diversos test, el de la escala Columbia, para evaluar ideación suicida; el test assist y crafft, para detección de drogas por consumo de alcohol.
Estos test se envían a la psicóloga para hacer una primera intervención. Si existe un riesgo medio se efectúa una pauta de intervención clínica con el equipo, con el joven y si existe un riesgo alto se interviene de forma inmediata.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. El gestor de casos informa a la familia y el mismo funcionario ingresa esa información a la plataforma.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Se forma este registro mediante los certificados que emite el órgano respectivo.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Hubo atención dental en el mes de marzo; constatación de lesiones en abril; urgencia médica respiratoria; control médico en Cesfam y toma de exámenes.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, sólo una joven en el año 2024.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se hace una mesa de trabajo de prevención del suicidio, compuesta por Gendarmería de Chile, Psicólogo, Jefaturas, se toman acciones preventivas.
Se realiza reunión post evento crítico, se hace análisis y se delegan acciones.
Se interviene por 6 meses. Si hay internación en corta estadía se hace seguimiento por tres meses.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no existen casos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Operativo odontológico, constatado al momento de la visita.

--

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Constatación de lesiones; urgencia médica respiratoria.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, con el PAI, que ofrece 15 horas mensuales al interior del Centro.
Los jóvenes que no están en el PAI asisten al Cesfam correspondiente.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe información clara de los jóvenes del Centro, respecto de sus situaciones de salud.
Existe personal técnico suficiente para cubrir la atención en el centro.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con médico en el centro, el programa PRAPS ya no lo contempla, por lo que existe falencia de personal Profesional en área de salud, para atender dentro del centro y tomando en cuenta que en ocasiones se hace difícil sacar a los jóvenes para atención fuera del centro ya que debe hacerse por personal de GENCHI que a veces no hay disponibilidad.
Sacar a los jóvenes en ocasiones ha generado molestia en los usuarios de los centros de salud.
No cuentan con vehículo de emergencia propio del centro, lo que eventualmente produce dificultades.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Verificar los plazos del trámite de obtención de resolución sanitaria.
Verificar la posibilidad de contar con profesional médico en el centro.
³ El centro no cuenta con vehículo de emergencia propio, por lo que en caso necesario deben llamar a SAMU o si hay riesgo vital usar el vehículo institucional. El Centro LAEIP informa que si contará con vehículo, por lo que se hace necesario indagar por qué este centro no cuenta con uno, siendo necesario.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

¹ Respecto a la autorización sanitaria, sigue en trámite, en etapa de designar funcionario para tramitación on line. Seguiría en trámite. Sin embargo, la profesional comenta que podría ser ella la persona encarga de realizar ese trámite.
² Los médicos con que cuenta son de fuera del centro, del sistema público, ya que este año el PRAPS no cuenta con médico, aunque se informa que se está negociando para que puedan contar con médico.
El informe fue respondido por Francisca Pereira Rivera, enfermera del centro.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Escuela de enseñanza media. Secretaria Regional Ministerial de Educación. Talleres SRJ. Sence (Sólo en la teoría).
Al interior existe en una Escuela con 10 alumnos matriculados, de los cuales 8 se encuentran vigentes (1 obtuvo beneficio y pudo salir del centro y otro se encuentra en corta estadía).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Para la enseñanza básica no tienen cobertura, pero 4 jóvenes se encuentran en proceso de regularizar esta situación. 2 de ellos en IP y 2 en IRC. Actualmente la oferta que pueden entregar a los 2 jóvenes en IRC son exámenes libres. Existe una psicopedagoga que los apoya en el reforzamiento de actividades de lectoescritura, sin embargo, no tiene como objetivo o como fin necesariamente un correlativo refuerzo para que puedan aprobar sus exámenes libres.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe una escuela que imparte actualmente enseñanza media. Respecto a las instalaciones se observan adecuadas, de material sólido, con luz natural, sin calefacción, ni aire acondicionado.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Al momento de realizar la visita se encontraban 3 jóvenes en clases. Se observa condiciones adecuadas del espacio físico.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayoría se encuentra cursando último año de enseñanza media (3ero y 4to medio) se acuerdo con los expedientes observados el día de la visita.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Existe un joven que actualmente se encuentra regularizando su enseñanza básica, el sería límitrofe. La situación es bastante compleja, dado que el centro no cuenta con oferta educativa para la enseñanza básica, el tendría que rendir exámenes libres para ser aprobado. Por lo que únicamente cuenta con 2 horas semanales de apoyo con una psicopedagoga que refuerza habilidades de lectoescritura y comprensión lectora, lo que sería insuficiente para las necesidades educativas del joven.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

En cuanto a capacitaciones, estas son inexistentes. Sence se limito a indica que el centro no cuenta con el espacio físico adecuado para realizar capacitaciones y no las realizó, por lo que los jóvenes no cuentan con oferta para este año.

Hay 4 jóvenes que se encuentran matriculados en Educación Superior externos, 1 en Inacap y 2 en Ceduc quienes se encuentran con beneficio para poder salir a estudiar, mientras que el 4to joven se encuentra a la espera de que se le otorgue el beneficio para acceder asistir a clases.

Finalmente también existe la posibilidad de que puedan participar de los diferentes talleres que ofrece el centro.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

5 finalizando enseñanza media (3 y 4to medio)

2 enseñanza básica por exámenes libres (8vo básico)

3 se encuentran asistiendo a clases en educación superior en el medio libre (1 inacap +2 Ceduc)

Escuela al interior del centro con cuenta con formación técnico profesional.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No hay, no ha existido oferta por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Educación en la Región.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Al momento de realizar la visita no pudimos observar el desarrollo de ningún taller, pues se realizo la visita durante la mañana y estos se realizarían en las tardes. La oferta de talleres es biblioteca, deportivo, habilidades sociales, huerta.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Tutores de trato directo, interventores y terapeuta ocupacional.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Que no se encuentren bajo los efectos del consumo de drogas y que no falten a la escuela.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No llevan un registro de asistencia, sólo es referido por la encargada de educación.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Deporte es el taller que más los motiva dentro del centro. Los talleres más exitosos son aquellos que les permiten apreciar un resultado inmediato.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Biblioteca, dado que es una generación no lectora.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Falta material, espacio físico adecuado. Dado que el servicio no se adjudica fondos directamente, hace que sea compleja la realización de los mismo. Anteriormente habían talleres de cerámica y tallado que eran valorados por los jóvenes.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Ninguna. En cuanto a capacitaciones, estas son inexistentes. Sence se limitó a indicar que el centro no cuenta con el espacio físico adecuado para realizar capacitaciones y no las realizó, por lo que los jóvenes no cuentan con oferta para este año. En este sentido, Sence no ofreció tampoco ninguna alternativa acorde a las necesidades de los jóvenes y espacio del centro.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica, no existe oferta.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica, no existe oferta.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

No aplica, no existe oferta.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No aplica, no existe oferta.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica, no existe oferta.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no existe oferta.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no existe oferta.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica, no existe oferta. Pero anteriormente fuer Barbería y repostería.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Aquellas impartidas en modalidad online

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La ausencia de espacio físico adecuado de acuerdo con lo señalado por SENCE.
--

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguna

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se logró apreciar que se elaboró un perfil del joven, que registró sus intereses, capacidades, su nivel estudio, entre otros.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Ninguno trabaja fuera.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Cuentan con televisión, play station, juegos de mesa, mesa de pin pon, instalaciones para venusterio. Cuenta con gimnasio y este se ocupa 2 veces a la semana.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con televisión, play station, juegos de mesa.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol, tenis y calistenia. 2 veces a la semana dentro del taller de deporte, en el que colabora INJUV.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Ellos asisten a la biblioteca, el espacio es muy reducido, se dificultaría el ingreso a alguien situación de discapacidad, cuenta con 3 computadores, sin embargo, dado el espacio es prácticamente imposible utilizarlos.
Existe un taller de biblioteca mediante el cual se busca fomentar la lectura, sin embargo, de acuerdo con la entrevista a la encargada es una generación poco lectora.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Efectivamente cuenta con un plan de actividades individuales, podemos destacar dentro a lo positivo de esto, el caso de un joven que se encontraba ad- portas de ser padre. Se hicieron talleres para la preparación del parto con él y su pareja de manera personalizada. El personal en este sentido gestiono un permiso para que el joven pudiera estar presente en el nacimiento de su hijo. Este nivel de compromiso mantiene al joven también comprometido y motivado con su proceso de reinserción social,

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades principales son que, de ser matriculados en la escuela, pierden matrícula en el medio libre. Si están matriculados en el medio libre, pierden el año por inasistencia al estar en internación provisoria.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Sence debiera mejorar respecto a las capacitaciones y el Ministerio de Educación junto Con el SRSJ, debiera implementar un programa para la situación en la que se encuentran los jóvenes que están corta estadía.
SRSJ debiera resolver la situación de enseñanza básica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sence no tiene coordinación. Falta coordinación para la continuidad de educación de los jóvenes en corta estadía y falta coordinación para apoyar a los jóvenes que están cursando educación básica mediante exámenes libres.
Si tiene coordinación Inacap y Ceduc.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Coordinaciones con Inacap y Ceduc, les ha permitido continuar con el proceso educativo de los jóvenes.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Por lo general si aprecia una coherencia, sin embargo, hay algunos ajustes que se deben realizar, a modo ejemplar el consumo problemático de drogas y alcohol, hace que los jóvenes en ocasiones estén con síndrome de abstinencia, lo que les impide tomar atención adecuadamente en clases. Por otra parte, en ocasiones reciben su medicación (zopiclona) muy tarde y eso hace que a la mañana siguiente estén aún somnolientos. Mediante reuniones técnicas se efectúan lineamientos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1) El que existan 3 jóvenes asistiendo en Educación Superior.
- 2) Talleres deportivos de INJUV.
- 3) Intervención personalizada de los jóvenes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- 1) Que Sence se haya negado a efectuar la capacitación, dejando sin oferta a los jóvenes, sin siquiera ofrecer una capacitación que se pueda ajustar al espacio e implementos del lugar.
- 2) Ausencia de un dispositivo que le permita tener continuidad en corta estadía.
- 3) Falta de oferta en educación básica únicamente tienen exámenes libres.
- 4) Educación pasará a Slep y no se ha asegurado la continuidad de profesores y profesoras que tiene experiencia, trayectoria, formación y vínculo con los jóvenes.
- 5) Si bien se aprecia mayor dotación de personal, también se han reducido las horas del personal "antiguo".
- 6) Falta de diagnóstico, tratamiento y medicación en neurodivergencias.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1) Se recomienda encuadra a Sence respecto al compromiso de que debe tener con los jóvenes y los principios de priorización.

- 2) Efectuar coordinación con Slep para preservar el capital humano a cargo del área educativa.
- 3) Entregar oferta educativa al interior del centro en educación básica y mientras ello no ocurra, exista una mayor cantidad de horas de algún profesional a cargo que se designe que tenga por objeto el plan educativo de educación básica.
- 4) Realizar gestiones para el diagnóstico y tratamiento de neurodivergencias.
- 5) Coordinación entre unidad de salud/PAI con respecto a los efectos del consumo y fármacos en el proceso de aprendizaje.
- 6) Implementar algún dispositivo ambulatorio para jóvenes en corta estadía.
- 7) Implementar educación formativa técnico profesional en enseñanza media.
- 8) Registro de asistencia para talleres para poder identificar cuales son aquellos exitosos de los que no lo son.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene necesidad de capacitaciones certificadas.
Se destaca compromiso de injuv en talleres deportivos y la disposiciones de las funcionarias que entregaron la entrevista, se aprecia alto compromiso, conocimiento y especialización, razón por la cual es fundamental preservar el capital humano.

I. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se utiliza el modelo ecológico, relacionado con el contexto en el que vive el joven. Y el de comprensión-evolutivo. Existe un equipo multidisciplinario, ocho profesionales y una coordinadora clínica. Karen Santiago (sicóloga), Cassandra Parvix (médico siquiatra), una segunda sicóloga, dos trabajadoras sociales, un profesional de deportes, un monitor de arte (todos trabajan por horas).

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existen 22 plazas. El protocolo de derivación contempla intervenciones del centro y hay jóvenes que se derivan a otros PAI del medio libre cuando salen en libertad o cambian las medidas. El diagnóstico es el tamizaje estándar. En caso de consumo problemático

de drogas se ingresa al joven y se interviene. Se hace un seguimiento, una evaluación cada tres meses y reuniones del equipo clínico con informe de evaluación de proceso. Se produce la retroalimentación de los gestores.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Existen 3 jóvenes en lista de espera, pero se evalúa el egreso de otros dos. Los cupos son limitados, sin embargo, la espera no supera el mes o mes y medio. Al día de la visita las plazas se encontraban copadas.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, se trata de la médico siquiatria [REDACTED]. Se cuenta con ficha clínica del PAI, la que se comparte con la unidad de salud.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, el Programa Pai participa del análisis de caso, pero no tienen acceso al SRJ, pero se retroalimentan con reuniones bimensuales en que se analizan los casos, la evolución y las necesidades de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han hecho reuniones con jóvenes y familiares para profundizar sobre el ingreso de droga al centro, sin embargo, continúa entrando.

Por otra parte, se ha logrado que jóvenes permanezcan en abstinencia y es posible que ingresen a seguir estudios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se verifica el ingreso de droga por parte de familiares visitantes. Droga como la ketamina. No existen centros de corta estadía en la región, razón por la cual se debe derivar a otras ciudades. Hay un joven que proviene de una internación y hay que evaluar a dos más, entre el PAI y el IRC.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Preocupa el tema del ingreso de droga al interior del centro. De hecho se habló de un caso de fentanilo de Ovalle, en que el joven reportó que le provocaba una sensación de derretimiento.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo.

VIII. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

No se cuenta con espacios destinados exclusivamente a visitas de familiares, por lo que se realizan en las propias casas, lo cual conlleva problemas de seguridad en cuanto a facilita el ingreso y escondite de especies prohibidas como drogas. Es importante un trabajo con las familias en cuanto a su responsabilidad compartida en la reinserción y rehabilitación de sus hijos e hijas

Para evitar lo anteriormente descrito, en ocasiones las visitas se realizan en dependencias del gimnasio del centro, pero este no cuenta con condiciones como por ejemplo es un lugar helado con pocas banquetas.

Sobre venustario o visita íntimas, se cuenta con un espacio apropiado, teniendo solo un joven este derecho en la actualidad.
--

Las visitas con hijos pequeños o extraordinarias, se realizan en un espacio conocido como la casa blanca, donde se cuenta con la privacidad y confort necesario, si bien no hay baño, se les facilita el de coordinación, que es próximo en distancia

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, cuenta con sistema de concesión de visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se ha dispuesto un lugar para las visitas de abogados/as que cumple con las condiciones de privacidad necesarias.

Las defensoras concurren cada 15 días a entrevistarse con los y las jóvenes

En caso de jóvenes de otras regiones se cuenta con la posibilidad de videollamada la cual también es cada 15 días

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las defensoras de la región atienden tanto a jóvenes IP como IRC con la misma regularidad, es decir cada 15 días, además de mantener reuniones constantes con el equipo del centro para implementar mejoras en este ámbito, como por ejemplo coordinar un lugar con condiciones de privacidad y comodidad para ello.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El buzón se encuentra en lugar visible y puede ser utilizado tanto por los y las jóvenes como por sus familias, pero utilizan con mayor frecuencia los otros medios con los que cuentan que se describen en el número siguiente.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los y las jóvenes cuentan con entrevistas con la DR de manera bimensual (un mes IP otro mes IRC)
Los jueves se encuentra destinado por la dirección del centro para entrevistas con los y las jóvenes las cuales se coordinan a solicitud de ellos, también utilizan el envío de cartas directas al director u otro directivo, para manifestar sus necesidades o inquietudes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

La respuesta es afirmativa.
La razón principal por comportamiento de las vistas (familiares) y comportamiento de los y las jóvenes, los cuales se relacionan con la sospecha de ingreso de drogas al centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable la comunicación que mantiene los y las jóvenes con sus defensoras, la cual es constante tanto para IP como para IRC
Es favorable la instancia de comunicación con la DR quien acude una vez al mes al centro a entrevistarse con jóvenes, (un mes IP, al mes siguiente IRC)

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Negativo, el no contar con espacios destinados especialmente para la realización de las visitas, ya que los utilizados no cuentan con la comodidad necesaria, pero tampoco cumplen con las medidas de seguridad que se requieren.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los espacios para la realización de las visitas familiares que cumplan con estándares de comodidad y seguridad
--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.
